



REF.: ADQUISICION DE EMERGENCIA POR SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENCIONES EN JARDINES INFANTILES DE JUNJI REGION DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1526

LA SERENA, 29 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdirector de Cobertura, solicita urgente mediante MINUTAS 46 y 47 la adquisición de servicios de Emergencia para reparaciones y mantenciones en jardines infantiles de la JUNJI REGION DE COQUIMBO, como a continuación se indica:

- Minuta 46 20/07/2010 J. I. SAN JOSE OBRERO 04.3.01.005: Se realizan trabajos de reparación de sellado de tubo pvc cocina, reposición de 03 llaves de lavamanos baños de párvulos, construir sistema para evitar escape de gases del alcantarillado y reposición de vidrios.
- Minuta 47 26/07/2010 J. I. VILLA ALEGRIA 04.1.01.006: Reparación de cielo, reforzando con malla acma los sectores vulnerables o propensos a nuevos eventos delictuales, además de la reparación de las mallas mosqueteras del recinto y diversos daños ocasionados.

2.- Que mediante Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios del sistema Centauro N° 2970 del Programa 01 se autoriza la adquisición del servicio antes indicado.



3.- Que la Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886 en el artículo 10. Señala que se podrá realizar una contratación de carácter excepcional en casos de emergencias, urgencias o imprevistos mediante la dictación de una Resolución fundada.

4.- Que el presupuesto presentado por los contratistas: **MARCELO JIMENEZ CORTES RUT: 13.329.190-3** y **VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria institucional y a lo solicitado;

5.- Que la contratación del servicio señalado se informara como emergencias en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.chilecompras.cl),

RESUELVO:

1.- Contrátase a los siguientes contratistas por los servicios de reparaciones y mantenciones de los jardines que a continuación se indican:

A) MARCELO JIMENEZ CORTES RUT: 13.329.190-3, domiciliado en Independencia #472, Monte Patria:

- J. I. SAN JOSE OBRERO 04.3.01.005:
 - Reposición de 12 vidrios de dimensión 0.45 x 0.35 mt. que están en mal estado y quebrados.
 - Reposición de 3 llaves de lavamanos.
 - Sellado con silicora de tuberías de pvc en la cocina para que no salga mal olor de estas.
 - Construcción de sistema de sifón de cámara de registro de alcantarillado, para eliminación de olores en respiradero de esta con codos y pvc de 75mm.

Neto	\$119.000
IVA	\$ 22.610
Total	\$141.610

B) VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9, domiciliado en psje. Ramón Rengifo #51, Coquimbo:

- J. I. VILLA ALEGRIA 04.1.01.006:
 - Confección e instalación de protecciones metálicas con malla acma en ventanas superiores de cocina general:
 - 4 de 100x100 cm.
 - 1 de 155x50 cm.
- Total 4.80 m²

Neto	\$163.000
IVA	\$ 30.970
Total	\$193.970



Proveedores	Neto	IVA	Total
A) MARCELO JIMENEZ CORTES RUT: 13.329.190-3	119.000	22.610	141.610
B) VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9	163.000	30.970	193.970
TOTAL: \$335.580			

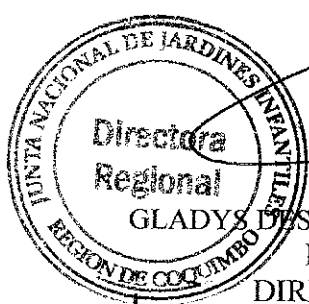
2.- Páguese a **MARCELO JIMENEZ CORTES: 13.329.190-3** la cantidad de: \$ **141.610.-** (Ciento cuarenta y un mil seiscientos diez pesos), IVA incluido, **Programa 01** y a **VICTOR DARIO DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9** la cantidad de: \$ **193.970.-** (Ciento noventa y tres mil novecientos setenta pesos), IVA incluido, **Programa 01**, por el producto señalados en el numeral 1 del Resuelvo, previa recepción conforme y entrega de la factura parte del proveedor.

3.- Impútese al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Sub. Asignación 002, la cantidad de \$ **335.580.-** (Trescientos treinta y cinco mil quinientos ochenta pesos), **Programa 01**, del presupuesto vigente del servicio de la región.

4.- La Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Unidad de Adquisiciones confeccionara la orden de compra correspondiente.

5.- La Sub. Dirección de Cobertura, supervisara el correcto cumplimiento del servicio, a través de la guía de Recepción con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


GLADYS DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Eduadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/MSV/WRG/ccc
DISTRIBUCION:

Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos
Sub. Dirección Cobertura
Unidad de Adquisiciones
Oficina de partes